



Derechos Humanos y Negacionismo

Chi Werkün N° 30

Elaborado por Fundación PIDEE

Nadieżda Oliva P.
Mariana Cáceres G.
Alejandra Arriaza D.

Editorial: Vivian Murúa A., Secretaria Ejecutiva Fundación PIDEE

Corrección de Prueba: Natalia Mella S. - Mariana Cáceres G.

Foto Portada: Archivo PIDEE

Fotos interiores: Archivo PIDEE

Contacto: pidee.fundacion@gmail.com

www.pidee.cl

Avda. Holanda 3607 Of. 1 Ñuñoa, Santiago, Chile Teléfono: (+56 2) 2274-8347

CHI WERKÜN



FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA DAÑADA POR
LOS ESTADOS DE EMERGENCIA

Editorial

Según la definición de la Real Academia de la Lengua (RAE) negacionismo es la *actitud que consiste en la negación de determinadas realidades y hechos históricos o naturales relevantes.*

A finales de la segunda guerra mundial se negaba del holocausto, donde el régimen nazi aplastó a gran parte de Europa, enviando a campos de concentración a millones de familias, que fueron incineradas en hornos crematorios por el solo delito de ser judíos, gitanos o comunistas. Todavía en 1994, hubo un bullado caso en Inglaterra de un conocido negacionista del holocausto en contra de una escritora estadounidense que lo acusaba de tergiversar la historia.

Ese mismo año, Alemania promulga una ley que sanciona a quien “públicamente, o en una reunión, apruebe, niegue o minimice” lo hechos relativos al genocidio, cometidos por el régimen nacionalsocialista; existen leyes similares en España, Francia, Austria y Bélgica, entre otros.

En nuestro país, las violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura cívico-militar entre 1973 y 1990. Oficialmente consignadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig); Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech), aún son discutidas por una parte de la sociedad chilena, al punto que hace unos años atrás un ministro de Cultura tildó de “montaje” al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, dichos que le costaron el puesto apenas tres días después de asumir el cargo.

Este negacionismo se manifiesta, además, de forma recurrente, a través de ataques verbales en redes sociales, en destrozos y pintadas, incluso con simbología nazi, en sitios de memoria o sedes de defensa de los Derechos Humanos en nuestro país.

Durante el estallido social de octubre de 2019 en Chile, sendos informes internacionales como los de Amnistía Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, determinaron la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios del Estado chileno. Sin embargo, aún se relativizan los excesos policiales, reconociéndolos como casos puntuales y descartando la ocurrencia sistemática de estos.

El tema es que el estallido social dejó 34 personas muertas; más de 4.000 personas heridas con diferentes lesiones, de las cuales 460 presentaron trauma ocular, dos con ceguera total; 8.827 denuncias por delitos cometidos por agentes del Estado; 2.500 personas presas en más de 600 cárceles del país.

Considerando todos estos hechos estamos frente a la necesidad de contar con una ley que sancione el negacionismo, sobre todo ahora que han surgido voces desde el parlamento que hostilizan y ridiculizan la búsqueda de justicia de las víctimas y, además, niegan presupuesto a sitios e instituciones de memoria y de defensa de los derechos humanos en nuestro país; así como, un rediseño del rol de las Fuerzas Policiales, en pos de una desmilitarización y profesionalización en el control del orden público.



ENTREVISTA

Marta Cisternas F., Es Integrante Del Comité De Incidencia Y Fortalecimiento de la RESLAC, Coordinadora Del Observatorio de Derechos Humanos y Miembro Del Directorio De LA Fundación 1367 Casa de Memoria José Domingo Cañas.

En marzo de 2021 hubo un nuevo intento de crear una Ley contra el negacionismo, a nivel comparado, el negacionismo es considerado como un ilícito de carácter internacional, ¿cómo ves el panorama actual en el surgimiento de discursos negacionistas?

Me parece que el panorama actual es una continuidad de las no políticas de memoria del Estado de Chile durante todos los gobiernos de la Concertación. Pensando en que tenemos un historial de impunidad, pero también tenemos un historial en donde el currículum escolar no ha cambiado. En los últimos años se ha observado una constante en cuanto a los intentos y prácticas institucionales, proyectos de ley y acciones judiciales, que lo que han hecho es debilitar a las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones en general en materia de derechos humanos. Y todo esto en pos de que finalmente, los responsables de los crímenes queden impunes, y a modo de ejemplo, está el estallido social, donde se cometieron crímenes gravísimos. Nosotras en José Domingo Cañas decimos que se cometieron crímenes de lesa humanidad, porque fueron sistemáticos y generalizados contra la población y lo que observamos es que la impunidad se volvió a instalar. Entonces aparecen estos discursos negacionistas, relativistas donde se habla de “supuestos desaparecidos”, donde tenemos un poder judicial que se activa para acusar y para encerrar, poner en prisión a las personas que ejercen su derecho a la protesta social y no a los perpetradores que siguen en funciones, entre ellos Yáñez, la autoridad máxima de Carabineros y que son los que ejecutaron la represión durante el estallido social. Entonces el panorama que veo con respecto al discurso negacionista es el resultado de este actuar del Estado que favorece la impunidad y que favorece el no reconocimiento de lo que en Chile ha pasado no

solamente en el periodo de la dictadura, sino que en el presente.

Por otro lado también, con respecto a nuestra situación en términos de panorama, hay distintas formas de negacionismo: ¿Cuántos políticos visitan los sitios de memoria? ¿Cuántos diputados, cuántos senadores visitan los sitios de memoria? Es un gran tema.

También hay un factor importante que es el miedo, que favorece el negacionismo y hay una dosis de ignorancia, de desconocimiento muy grande y el negacionismo genera repetición. Entonces lo que estamos observando es que se empiezan a repetir prácticas, sí estamos con un cambio de gobierno, donde podríamos decir que cosas importantes van a cambiar, pero por ejemplo el actuar de las policías no ha cambiado, la mirada represiva frente a la protesta social no ha cambiado, la represión frente al Wallmapu tampoco ha cambiado, entonces me parece que esos son elementos que contribuyen al negacionismo.

La pérdida de la propuesta de nueva Constitución de alguna manera ha empoderado a los sectores de derecha, toda la derecha está empoderada, pero también hubo negacionismo frente al trabajo de la Convención Constituyente. Porque tampoco tenemos un Estado que se haya hecho cargo de que tengamos una prensa independiente, la prensa está cooptada por los poderes en Chile, entonces todo el trabajo que hizo la prensa para desprestigiar y para echar para abajo la propuesta de constitución también es parte de lo que me parece que contribuye al negacionismo.

Pensando en el rol de las organizaciones de derechos humanos, ¿cómo podemos incidir en que una ley contra el negacionismo se convierta en realidad?

Para que una ley contra el negacionismo se haga realidad, me parece importante que podamos ponernos de acuerdo: de qué estamos hablando cuando hablamos de una ley contra el negacionismo, entendiendo que hay países en el mundo que han legislado al respecto en torno a crímenes de lesa humanidad, como es el caso de los crímenes cometidos por los nazis, en ese sentido, me parece importante ponernos de acuerdo.

¿Cómo incidir? No tengo la respuesta, pero lo que me surge es que las consecuencias del negacionismo son las que estamos viviendo en estos días, que en el Congreso, la Cámara de Diputados/as haya ganado esta opción de quitarle recursos a las organizaciones de derechos humanos, a los sitios de memoria que estamos alojados en patrimonio, al Museo de la Memoria, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, es una consecuencia del negacionismo y me parece que eso es quizá lo que debiéramos impulsar, mostrar los peligros del discurso negacionista, porque lamentablemente no son solo discursos, el negacionismo genera consecuencias graves para la sociedad, genera no solamente un discurso de odio, genera posibles revictimizaciones, nuevos crímenes. Entonces me parece que podría ser una forma de incidir, el mostrar las consecuencias del negacionismo, que no están tan lejos, las estamos viendo en el día a día y en este minuto justamente estamos con una contingencia que tiene que ver con el negacionismo. Se habla de un plan de búsqueda de los detenidos desaparecidos y el discurso negacionista relativiza y habla de “supuestos desaparecidos” y eso implica que la derecha después aprueba mil pesos para el plan de búsqueda.

Cuando se habla de reparación de las víctimas del estallido social, de las personas que sobrevivieron después de los ataques perpetrados por los agentes del Estado, también la derecha en el Congreso dice: “les vamos a dar mil pesos”, eso es lo grave del negacionismo, que genera no solamente el discurso de odio, sino que incide en las políticas públicas porque finalmente lo que hacen es eliminar políticas públicas que aporten a la sociedad frente al daño que ha generado el mismo Estado. Me parece que como

organizaciones esto es lo que debiéramos levantar y también me parece que debiéramos interpelar a cada uno de los congresistas, tanto de la Cámara de Diputados como a los del Senado y llenarlos de audiencias e interpelarlos frente a esto; pero también las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil llevamos un tiempo de hacer demasiadas declaraciones, las declaraciones son buenas, pero son absolutamente insuficientes, tenemos que activarnos para que efectivamente el movimiento de derechos humanos se vea masivamente en las calles. Yo creo profundamente en la protesta social, por un lado, y por otro lado en activar la solidaridad internacional y mostrar lo que está pasando en Chile y pedir apoyo en esto, porque me parece que tiene que haber una condena a nivel internacional en torno al negacionismo y el daño que está generando.

3. Desde la mirada de las organizaciones de derechos humanos ¿qué acciones crees que podemos realizar para trabajar por la eliminación del negacionismo en la sociedad y, en especial, para llegar a los más niños, niñas y adolescentes?



Me parece que aquí el Estado tiene un rol importante, pero desde las organizaciones de la sociedad civil, me parece que el trabajo que tenemos que hacer para realzar la memoria, apropiarnos del pasado para actuar sobre el presente es muy relevante, la memoria es un elemento que no solo puede combatir el negacionismo, sino que también es reparador para las víctimas. Es necesario que desde las organizaciones instalemos un marco que aporte a la educación en derechos humanos, para y sobre los derechos humanos, desde un enfoque de derechos humanos, es algo que creo que tenemos que relevar fuertemente porque se desconoce.

Hay un desconocimiento súper grande por parte de quienes están a cargo de hacer educación y se les dice que lo incorporen en currículum, como es el caso de las profesoras y profesores, pero no tienen las competencias para hacerlo, entonces creo que ahí las organizaciones de derechos humanos tenemos un rol importante que jugar.



Foto Archivo Casa Memoria José Domingo Cañas

También me parece que algo que puede contribuir, no sé si a eliminar, a mí me cuesta la palabra eliminar porque es muy categórica, pero a disminuir el negacionismo, está en el monitoreo por parte de las organizaciones de derechos humanos a las garantías de no repetición, tenemos que estar constantemente fiscalizando. Observar derechos humanos en el presente e ir relevando un estándar, me parece que eso es parte de lo que podemos hacer, estamos en un presente de mucho riesgo con estos discursos anti derechos que se están instalando por parte de la derecha, donde finalmente se valida el no derecho, esta forma discriminadora de ver los derechos, que considera que hay personas que son sujetas de derechos y hay personas que no lo son y que por el hecho de actuar de una determinada forma o ser de una determinada forma, se les debe negar sus derechos, ese es un discurso que se está instalando hace mucho rato. A mí me parece que somos un país que valida mucho el autoritarismo y eso es súper peligroso, porque cuando abrimos la puerta a los discursos autoritarios estamos abriendo la puerta al negacionismo.



OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA

Por Alejandra Arriaza Donoso, abogada DD.HH.

De 61 a 301 días de privación de libertad y pago de una multa que se eleva hasta las 12 UTM, puede resultar condenada una persona que entrega datos falsos, oculta antecedentes, destruye pruebas u omite información que sea relevante para esclarecer un delito o identificar a los culpables, este delito se denomina obstrucción a la justicia, ya que dificulta el proceso judicial.

Esta conducta delictiva se encuentra tipificada en el artículo 269 bis del Código Penal, el cual fue incorporado en nuestra legislación en el año 2004.

Han transcurrido tres años desde que la Fundación PIDEE interpuso querrelas criminales por delitos de apremios ilegítimos en perjuicio de niños, niñas y adolescentes que resultaron lesionados por acción de agentes del Estado, hemos trabajado arduamente en búsqueda de verdad y justicia para ellos y ellas, sin embargo, el camino ha sido lento y nos hemos encontrado con muchos obstáculos. Cómo olvidar el audio que trascendió en noviembre de 2019 del entonces Director General de Carabineros Mario Rozas que al hablarle a sus subordinados les señaló: *“no daré de baja, aunque me obliguen”* ... ha existido una protección institucional y eso se refleja en las cifras, de los 8.510 denuncias y querrelas por violencia institucional recibidas en Fiscalía desde el 18 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, solo 14 de ellas han llegado a sentencia. Por el contrario, muchas han sido archivadas sin resultado alguno y otras, entre las cuales están nuestras causas, se encuentran aún en etapa de investigación.

De los 565 sumarios administrativos llevados a cabo al interior de la institución, tras el 18 de Octubre de 2019 y 31 de marzo de 2020, para investigar la responsabilidad de sus carabineros, solo 34 han sido sancionados por incumplir sus normas o protocolos.

En el ámbito judicial, el principal y común obstáculo que hemos detectado en todas las investigaciones ha sido la obstrucción de la justicia, ya que los funcionarios de carabineros o policías, citados como testigos y previamente juramentados a decir la verdad, omiten información, entregan datos imprecisos, falsos o enmarañados, sus declaraciones son relatos preparados, similares entre sí. Tampoco entregan las cámaras GO Pro y/o los registros audiovisuales captados por cámaras corporales que se les asignan en la institución a la cual pertenecen, entre otras actuaciones que, lejos de aportar para esclarecer los hechos, desvían el foco de la verdad distraendo a la justicia, obligándola a realizar innumerables pericias y diligencias para encontrar la verdad. Los funcionarios de carabineros, ante los procesos seguidos en el ministerio público, tienden a justificar su actuar y el comportamiento del grupo, defendiéndose entre sí, pretendiendo aparecer como víctimas, señalando que no tienen preparación necesaria, carecen de recursos, alegan que fueron sobrepasados, o bien, derechamente dicen desconocer los protocolos y principios a los cuales deben ceñirse para mantener o reestablecer el control del orden público.

La actuación de los agentes del Estado frente al Ministerio Público y los Tribunales de Justicia en la actualidad, es similar a la desplegada por ellos en los procesos judiciales que se llevaron o siguen adelante por crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura cívico militar, conocemos por décadas de los pactos del silencio y el avance del negacionismo, que han permitido a la impunidad reinar en Chile hasta nuestros días.

Nos parece grave que se repitan esas conductas y hacemos un llamado al Ministerio Público y a la Justicia, para que actúen con celeridad y dentro de sus facultades, sin permitir que las conductas antes descritas no tengan sanción, ya que atentan contra la facultad de administrar justicia y a la vez cumplir con los deberes del Estado de investigar, juzgar, sancionar y reparar integralmente a las víctimas, construyendo un paso eficiente a las garantías de No Repetición.

ANIVERSARIO FUNDACIÓN PIDEE



El pasado 26 de octubre conmemoramos los 43 años de Fundación PIDEE, en una actividad que reunió al equipo de trabajo y el Directorio, en el que compartimos historias, recuerdos y una carta que recibimos de Tamara Turiel González, quien asistía a PIDEE cuando niña y aprovechó este nuevo año para entregar un mensaje muy emotivo que fue leído durante la actividad y que compartimos en este boletín.

La Fundación desde su origen ha estado comprometida con la protección y el desarrollo progresivo de niños, niñas y adolescentes en Chile, en la actualidad continuamos con la labor de mantener la memoria viva de tantas personas que pasaron por los talleres, reforzamientos escolares, atenciones médicas y psicológicas, apadrinamientos y celebraciones de fin de año durante los años de Dictadura cívico militar, a través de nuestros Archivos Orales.

Hoy seguimos haciendo esfuerzos por la protección de la niñez con nuestra apertura del área jurídica que ha tomado casos luego del estallido social en 2019 y con un nuevo programa "Prevención, promoción y defensa de los derechos humanos desde territorios locales"; que como Fundación PIDEE presentamos al fondo de la Presidencia de la República y que se ejecutará en las comunas de San Joaquín y Lo Espejo.



Carta de Tamara Turiel, Actriz, que actualmente vive en Francia y asistió a PIDEE durante su niñez



Esta arpillera fue bordada por Sonia González, mamá de Tamara Turiel G.

Querido PIDEE,

Hoy he querido hacerme presente a través de estas letras que cruzan el Atlántico y atraviesan mis eras, para desde mis 50 años de vida agradecerles vuestra hermosa labor e incansable lucha por los derechos humanos y por el cuidado de los niños y las niñas de nuestro país.

Hace muchísimos años la vida, las circunstancias, la cruel realidad vivida en dictadura militar me llevó a caminar por esa calle tranquila de Avenida Holanda. A la época mi madre, mi hermano y yo vivíamos en una población aguerrida de la comuna de La Granja. Bajarme de la micro en Avenida Irarrázaval, ya era un respiro distinto para mis cortos años. Era hermoso caminar por esa larga Avenida, ese olor a Primavera constante aún puedo sentirlo en mis arrugas y canas. Llegar a vuestra casona era un momento mágico indescriptible. Allí

encontraba paz, esa paz que jamás pude tener en Chile y que siendo mayor encontré de alguna manera en tierras extranjeras. Allí en el PIDEE encontré cariño, consuelo, alegrías, amistades, sueños y esperanzas, para mi infancia perturbada de miedo, de soledad, de terror y vacío.

Cómo olvidar aquellas navidades llenas de color, música, calidez y magia. Estoy segura que todos los niños y todas las niñas que vivimos esas tardes de belleza y alegría fueron un oasis para nuestras tiernas y adoloridas existencias humanas.

¡Qué hermosas que eran! ¡Cómo olvidar los talleres artísticos! Si el arte era algo vetado para nosotros, para nosotras. Confieso que ahí en el PIDEE vi teatro por primera vez y hoy convertida en actriz, puedo reconocer que mi semilla se sembró en esos verdes jardines, de la hermosa casona de Avenida Holanda.

Cómo olvidar toda la ayuda que nos brindaron como familia, ayuda impagable en medicina general, en salud mental, en ropa y hasta un apadrinamiento al extranjero. Como familia tuvimos la fortuna de ser apadrinados por Aíra, una mujer finlandesa maravillosamente gentil que a través de vuestra organización nos brindaba su enorme cariño, cariño incondicional que recibíamos como familia en momentos de tanta tormenta.

No hay palabras, pues se hacen pequeñas, escasas e insignificantes para agradecer lo mucho que significó para mi grupo familiar el paso por vuestra organización.

Querido PIDEE, desde mi aquí con el corazón lleno de hermosos recuerdos, les doy las infinitas gracias por habernos brindado tanto amor a todas las niñas y a todos los niños de aquella oscura época de nuestro país.

Gracias por tanto. Gracias por todo.

Tamara Turiel González

PIDEE PARTICIPA

Segundo encuentro Nacional de Sitios de Memoria y Seminario Internacional de Derechos Humanos en el Marco del Festival de Arte y Memoria Víctor Jara



Entre los días 27 y 28 de septiembre se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Sitios de Memoria y Seminario Internacional de Derechos Humanos en el Estadio Víctor Jara. Organizado por la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Fundación Víctor Jara y el Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile.

En el encuentro compartieron representantes de Sitios de Memoria de Latinoamérica, con expositores de Argentina, Uruguay, Colombia y de organizaciones como Unesco con objetivos como favorecer la vinculación entre los sitios de memoria, diseñar programas que

vinculen el arte y la cultura con los Derechos Humanos e intervenir en acciones concretas para el rescate de la historia, para avanzar en justicia y garantías de no repetición.

Las prácticas de memoria se enriquecen en estos encuentros: “Acá vemos como se intercambian materiales y ha sido un ejercicio importante sobre todo de una palabra muy importante: el reconocimiento. Reconocer es clave, es que todos digamos ‘esto pasó’ y que tomemos posiciones éticas frente a estos acontecimientos”, afirmó Francia Jamett, encargada de la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Ministerio. Y agregó: “Los impulsos y los esfuerzos de recuperar han sido exclusivamente de la sociedad civil, no del Estado. Desde la Villa Grimaldi, que fue el primer sitio recuperado en Latinoamérica, muy tempranamente en 1994. Buscamos generar conciencia crítica, no sólo sobre el pasado, también en el presente. La memoria tiene un sentido en el presente. No es una nostalgia del pasado por el pasado. Eso se reactualiza”.

Investidura de estudiantes de la Escuela de Educación de la Universidad Viña del Mar

Fundación PIDEE, a través de su Secretaria Ejecutiva, Vivian Murúa A., fue invitada a participar de la ceremonia de Investidura de las y los estudiantes de la Escuela de Educación de la Universidad Viña del Mar.

El acto, al que asistieron académicos y autoridades de la Escuela, también contó con la asistencia de las familias, quienes presenciaron la entrega de delantales con el distintivo de la universidad a las y los estudiantes que inician y/o realizan sus procesos de práctica profesional.

En la ocasión, se invitó a los y las estudiantes a pensar la educación desde un enfoque de derechos que oriente a niños, niñas y adolescentes a la integración social y la formación ciudadana. Teniendo en consideración que alcanzar el desarrollo integral de cada estudiante supone para el Estado, la sociedad civil, las escuelas y las familias el respeto y defensa de las garantías contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, para todo niño,



niña o adolescente nacido en Chile o cuyas familias hayan elegido este país para vivir. Las condiciones para el logro de estas metas han de ser socialmente construidas, tanto en las relaciones amplias que conforman la sociedad como en la especificidad de cada comunidad escolar.

Lanzamiento del libro “Voces del Estallido”

El día 18 de octubre se realizó el lanzamiento del libro Voces del Estallido, publicado por Villa Grimaldi y Fundación Friedrich Ebert, donde diez testimoniantes relatan la violencia sufrida durante el estallido social que se produjo a partir del 18 de octubre de 2019.

Presentaron el libro Álvaro Ramis, rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y dos testimoniantes: Gloria Moraga y Carlos Astudillo.

En la oportunidad entregó un saludo Haydée Oberreuter, subsecretaria de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



El libro “Voces del Estallido” busca dar cabida de manera protagónica a las y los sobrevivientes de la represión acaecida en Chile desde octubre de 2019, recopilando diez relatos provenientes de hombres y mujeres que accedieron a compartir sus experiencias e historias de vida para la realización de este trabajo. Las personas entrevistadas son: Gustavo Gatica Villarroel, Fabiola Campillai Rojas, Carlos Astudillo Ulloa, María Grandjean Cárdenas, Juan Alarcón Clementi, Rodrigo Lagarini Hinrichsen, Paula Lagos Cerda, Sebastián Zambrano Salazar, Gloria Moraga Henríquez e Isidora Salaberry Pavone.

Inauguración del Sitio de Memoria de la Corporación de Derechos Humanos Valles del Maipo



El 18 de noviembre, Fundación PIDEE y otras organizaciones de Derechos Humanos, participaron de la instalación de una placa recordatoria en el sitio de memoria Corporación de Derechos Humanos Valles del Maipo, organización conformada principalmente por personas que sufrieron el atropello a los derechos humanos durante la dictadura cívico militar en la zona, cuando este lugar era una comisaría.

Este proyecto de memoria para habilitar el ex recinto de detención y tortura conocido como Bellavista 240 Maipo/Buín Casa de Memoria, surge como resultado del trabajo colectivo y consensuado de la Corporación de Derechos Humanos Valles del Maipo desde 1995. Y como ellos/as mismos

lo señalan: “Nuestro objetivo es contribuir desde este lugar a la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos”.

A la ceremonia asistieron representantes de varias instituciones como la Subsecretaría de Derechos Humanos, quienes financiaron este memorial; la Corporación José Domingo Cañas; PRAIS de la comuna de Buin; Fundación PIDEE; FASIC y organizaciones de la comuna de Buin.

Elio Chepillo, presidente de la Corporación presentó el Memorial y agradeció a quienes lo hicieron posible. Fue el único proyecto que fue otorgado por la Subsecretaría de Derechos Humanos en la Región Metropolitana.

La ocupación de esta casa como lugar de memoria busca estimular los procesos colectivos en torno a ese ex centro de detención y tortura de la dictadura de Pinochet, como cuestionarse sobre la responsabilidad que le cabe a la sociedad en su conjunto en los hechos y entender los procesos de luchas sociales y políticas en contra de la represión, asociados.

En esa ocasión Mariana Cáceres entregó un saludo en nombre de Fundación PIDEE, en el que se refirió importancia de la creación de estos lugares como espacios de conservación de la memoria y de rechazo al negacionismo que sigue surgiendo en ciertos sectores de Chile todavía.

Conversatorio del Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS

El 23 de noviembre se realizó el Conversatorio “Periodismo, Medios de Comunicación hegemónicos y Derechos Humanos: Desafíos para el presente”, en el que comentaron Dino Pancani C., Periodista, Doctor en Estudios Latinoamericanos y Académico de la Facultad de Comunicaciones e Imagen de la Universidad de Chile y Nadiezhda Oliva P., Periodista e Investigadora en Archivos de Memoria y Derechos Humanos de la Fundación PIDEE.

Mientras la exposición de Dino Pancani se enfocó en el rol de los medios de comunicación y la cultura de masas, la presentación de Nadiezhda Oliva se refirió a Derechos Humanos, periodismo y niñez, poniendo énfasis en cómo los medios oficialistas ignoran en gran medida a la niñez y en el lenguaje que utilizan para referirse a niños, niñas y adolescentes en los noticieros, entregando datos de un estudio realizado por la UNICEF en 2019, donde se destaca que sólo el cinco por ciento de las noticias tienen alguna vinculación con temas relacionados a la niñez y que el tratamiento de las noticias sigue estando muy marcado por el adultocentrismo, por sesgos de clases sociales y por el uso de terminos inexactos.



RESEÑAS DE LIBROS



Asesoría Técnica Parlamentaria

Diciembre 2018

Negacionismo y libertad de expresión

Negacionismo y libertad de expresión. Biblioteca del Congreso.

Diciembre 2018.

El negacionismo es un fenómeno social y político que se ha desarrollado principalmente en Europa. Su origen está en la puesta en duda del genocidio nazi por parte de ciertos sectores sociales.

En el ámbito del Sistema Universal de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos ha señalado que dichas limitaciones pueden estar justificadas cuando los actos o declaraciones negacionistas constituyan discursos racistas o de incitación a la violencia y a la discriminación.

Ver en:

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26825/1/BCN2018_Negacionismo_y_libertad_de_expresion.pdf



Voces del Estallido. Villa Grimaldi. Fundación Friedrich Ebert. 2022.

El libro «Voces del Estallido» es fruto del esfuerzo conjunto de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y la Fundación Friedrich Ebert. Corresponde a un resultado del proyecto «Democracia, Memoria y Derechos Humanos. Perspectivas ciudadanas del Chile actual, el proceso constituyente y el Estallido Social» que contempló registrar diez testimonios de sobrevivientes de violencia política durante el Estallido Social.



Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias Penales

EL TRATAMIENTO DEL FENÓMENO NEGACIONISTA: UNA APROXIMACIÓN
DESDE EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO PARA EL CASO CHILENO

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

MARIO GONZÁLEZ CÁRDENAS

El tratamiento del fenómeno negacionista: una aproximación desde el bien jurídico protegido para el caso chileno. Mario González Cárdenas. Para optar al título de Abogado en la Universidad de Chile. 2019.

El fenómeno que consiste en el discurso negacionista respecto a ciertos hechos históricos, constatados fehacientemente, ha estado presente hace un considerable tiempo en el continente europeo, ante lo cual la institucionalidad ha respondido con la tipificación de las conductas que se encuadren en tales manifestaciones.

Ver en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/177489/El-tratamiento-del-fenomeno-negacionista-una-aproximacion-desde-el-bien-juridico-protegido-para-el-caso-chileno.pdf?sequence=1>